

INFORME BAJA DESPROPORCIONADA

Nº de obra: 2019/01/113
Denominación: "DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
Presupuesto: 200.000,00€
Municipio: MONTEHERMOSO (CÁCERES)

Examinada la documentación presentada por la Empresa "**CONSTRUCCIONES UNSISA OBRA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.**", sobre la justificación de la baja ofertada para la obra de referencia,

INFORMO:

Que de acuerdo al artículo 149 de la LCSP, en lo referente al apartado 4, "**el licitador no presenta suficientemente justificada la valoración de su oferta**", siendo insuficientes, además de imprecisos e incompletos, los estudios económicos que demuestren la total viabilidad de la ejecución de la obra, en función de las siguientes consideraciones:

Se presenta una baja del 20,02021% lo que supone un total de 40.040,42€ en una obra de 200.000,00€, para ello se declara que la baja se realiza en base a:

1. Descuentos de tarifas base del 5% a 20% sobre los precios de los materiales del contrato.
2. Reducción del porcentaje de los Gastos Generales al 9%.
3. Reducción del porcentaje del Beneficio Industrial al 4%.
4. Colaboración con grupos de empresas con descuentos entre un 20% y un 25% en sus ofertas.
5. Presupuesto cerrado con empresas para la instalación del ascensor con un 27% de descuento respecto al precio del proyecto.

La empresa interesada aporta una oferta económica de la instalación del ascensor y declara que se adjuntaría, en caso de ser adjudicatario de la obra, el resto de documentación justificativa consistente en: carta de compromiso con la empresa suministradora de materiales, escrituras del inmueble de oficina, documentación de los vehículos, contratos con otras empresas, presupuesto cerrado del ascensor.

PÁGINA 1 DE 2



Código de verificación : 34e18578b0be899e

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCCV3J0T900AP00TGCQXZFB26TJ9CF79>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCCV3J0T900AP00TGCQXZFB26TJ9CF79
 FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO HERRERO GONZALEZ --TECNICO MEDIO ARQUITECTO TECNICO (DIPUTACION DE CACERES)
 PÁGINA 1/2
 FECHA 15-06-2020 12:43:54



OBSERVACIONES:

Se aprecian, a criterio del técnico que suscribe, las siguientes deficiencias en cuanto a la justificación de la reducción del coste total en los apartados anteriormente citados:

- a) No se justifican los descuentos de los precios de los materiales y tan sólo se aporta la oferta para la instalación del ascensor, sin contar con la firma ni el sello de la empresa ofertante. Tampoco se aporta ninguna otra oferta más sobre los trabajos a subcontratar con las empresas colaboradoras de las que se mencionan descuentos.
- b) No se aporta documentación alguna que justifique la reducción de los gastos generales de la empresa ni argumente la reducción del beneficio industrial declarado.

CONCLUSIÓN: La justificación de la baja presentada por la empresa **"CONSTRUCCIONES UNSISA OBRA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L."**, no está suficientemente argumentada en función de las deficiencias y observaciones anteriormente señaladas.

Por todo lo expuesto, propongo, a la Mesa de Contratación, en aplicación del apartado 6 del art. 149 de la LCSP, que la citada oferta sea **RECHAZADA** y se proceda de acuerdo a la LCSP.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Carlos Alberto Herrero González
Arquitecto Técnico.

SERVICIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. -CONTRATACIÓN-

PÁGINA 2 DE 2



Código de verificación : 34e18578b0be899e

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCCV3J0T900AP00TGCQXZFB26TJ9CF79>
 código seguro de verificación: DCCV3J0T900AP00TGCQXZFB26TJ9CF79
 PÁGINA 2/2
 FECHA 15-06-2020 12:43:54
 FIRMADO POR CARLOS ALBERTO HERRERO GONZALEZ --TECNICO MEDIO ARQUITECTO TECNICO (DIPUTACION DE CACERES)

